



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 523.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 10 de setiembre de 2021

VISTO: Las reuniones del Canciller Nacional con representantes de Organismos Multilaterales que se realizará en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 18 al 23 de setiembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, Euclides Acevedo, estará acompañado de una nómina de funcionarios de la institución que conformarán la delegación paraguaya, durante las reuniones de trabajo.

Que, para tal efecto, es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos del gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Euclides Acevedo**, y de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes lo acompañarán en la ciudad de Ginebra, del 18 al 23 de setiembre de 2021, con el fin de mantener reuniones con representantes de Organismos Multilaterales de la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza:

- Consejera **Fabiola Torres Figueredo**, Directora de Asia, África y Oceanía y Enlace del Ministerio de Relaciones Exteriores con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y
- Segundo Secretario **Ricardo Ortega Díaz**, Jefe del Departamento de Seguimiento al Cumplimiento de Recomendaciones, Sentencias y Acuerdos;

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____